



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE INFORMIX IBM" CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas, del 24 de mayo de 2024, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificio "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y a lo establecido en el numeral "10.14 ACTO DE FALLO" de la Convocatoria de mérito.

Este acto es presidido por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, de acuerdo con las funciones conferidas en el numeral 5.2.5, función 2 del Manual de Organización General del ISSSTE y de conformidad con el numeral 5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE (POBALINES), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo de 2012.

El acto, es asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente del procedimiento de contratación indicado al rubro el Ing. Héctor Martínez Valenzuela, Subcoordinador y el Lic. Jorge Armando Barrón Hernández, Jefe de Servicios de Cómputo ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE; por parte del Órgano Interno de Control Especifico en el ISSSTE, la Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez, Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

Fracción I.- La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

1.- EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

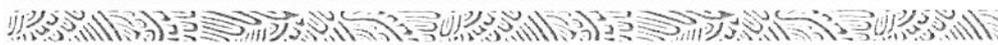
El dictamen de Evaluación a la Documentación Legal y Administrativa, se emite en apego a las funciones contenidas en el numeral 5.2.5 del Manual de Organización General del ISSSTE, conferidas a la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, en su carácter de área contratante, procediendo a la revisión documental para verificar que se cumpliera con los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, se determinó lo siguiente:

De la evaluación y análisis realizado a la Documentación Legal y Administrativa de los licitantes: **DAFROS MULTISERVICIOS R V H SA DE CV, MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV y SOKODB SA DE CV**, se identifica que cumplen con los numerales del 1) hasta el 19) del numeral 7.1 Documentación y Legal- Administrativa por lo que proceden a su evaluación técnica.

2.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

El análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, fue realizado por el área técnica y presentado mediante oficio No. DAyF/STI/SC3/JSC/221/2024, signado por el Lic. Jorge Armando Barrón Hernández, Jefe de Servicios de Cómputo de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, en lo relativo al proceso de evaluación de las proposiciones en los aspectos técnicos, verificándose respectivamente el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación motivo del presente fallo; se procedió a dar lectura al resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





Se adjunta Dictamen, mismo que forma parte integral de esta acta.

De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, 6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, 7. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 7.2.1 PROPUESTA TÉCNICA y 10.15. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO., no se acepta la propuesta del licitante **SOKODB SA DE CV.**, por no ser considerada técnicamente solvente, de acuerdo a lo siguiente:

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE INFORMIX IBM				
CRITERIO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Licenciamiento de software	Versión requerida IBM Licenciamiento Informix Enterprise Edition o Superior		NO CUMPLE	No cumple de conformidad a lo solicitado ya que en su carta el licitante específica como descripción IUWCO PVU S&S REINST, por lo cual no se tendría la garantía de que el licitante proporcione el licenciamiento solicitado, como se especifica en el numeral 4. Renovación Licenciamiento, del anexo técnico que a la letra dice "IBM Licenciamiento Informix Enterprise Edition o Superior"
Actualización de herramientas de desarrollo	Deberá considerar la evaluación para 83 instancias para la actualización de Informix y herramientas de desarrollo		NO CUMPLE	El documento que presenta el licitante menciona "Hace falta enviar información para la evaluación correspondiente", carece de firma del representante legal. No cumple de conformidad a lo solicitado lo que no garantiza al Instituto que lleve a cabo la actualización en las 83 instancias las cuales se mencionan en el numeral 3. Alcance del anexo técnico que a la letra dice: "Mediante la renovación de licenciamiento de software INFORMIX de IBM, por un

*[Handwritten signatures and initials]*





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-51-GYN-051GYN005-N-273-2024

Table with 4 columns and 3 rows. The first row is empty. The second row contains 'Migración de Instancias a Open Source', 'Deberá considerar la evaluación para 83 instancias para la migración de Informix 4GL y anteriores a Open Source', 'NO CUMPLE', and a detailed explanation of non-compliance. The third row contains 'Migración de Aplicaciones', 'Deberá considerar la evaluación para 83 instancias para la migración de Informix y Aplicativos', 'NO CUMPLE', and a detailed explanation of non-compliance.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-51-GYN-051GYN005-N-273-2024

				en las 83 instancias las cuales se mencionan en el numeral 8. Plan de Trabajo inciso c) Ruta de Mantenimiento y Actualización punto 4 que a la letra dice: "Evaluación para la migración de Informix y Aplicativos"
Actualización a última versión	Deberá considerar la evaluación para la actualización para instancias para IDS 14.10	la la 83	NO CUMPLE	El documento que presenta el licitante menciona "Hace falta enviar información para la evaluación correspondiente", carece de firma del representante legal. No cumple de conformidad a lo solicitado, lo que no garantiza al Instituto que lleve a cabo la actualización de versión del motor de base de datos Informix en las 83 instancias las cuales se mencionan en el numeral 8. Plan de Trabajo inciso d) Definición de la Ruta de Mantenimiento y Actualización que a la letra dice: "De acuerdo con los ciclos de vida y evolución de los programas de IBM, se llevará a cabo la actualización de IBM Informix a IBM Informix 14.10, el cual nos proporcionará una plataforma modernizada y con funcionalidades adicionales con las que actualmente cuenta el ISSSTE. Así mismo se llevará a cabo la revisión de los prerequisites y nuevas

*(Handwritten signatures and marks)*





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-51-GYN-051GYN005-N-273-2024

Table with 5 columns: Item description, Requirements, Status, Evaluation criteria, and Comments. Row 1: Soporte, Deberá incluir el soporte para el servicio, NO CUMPLE, funcionalidades de IBM Informix, El documento que presenta el licitante menciona 'Hace falta enviar información para la evaluación correspondiente', carece de firma del representante legal. No cumple de conformidad a lo solicitado, lo que no garantiza al Instituto que lleve a cabo el soporte para el servicio de Informix como se menciona en el numeral 10. Especificaciones del Servicio Solicitado que a la letra dice: '10. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO'. El proveedor deberá proporcionar el soporte y/o asesoría durante la vigencia del contrato sin costo adicional al Instituto. El proveedor deberá proporcionar un análisis de las bases de datos para su optimización, compactación y mejoras en su rendimiento sin costo adicional al Instituto. El proveedor deberá proporcionar una propuesta de migración de las bases de datos a un ambiente open source.'

Fracción II.- La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, 6.3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-51-GYN-051GYN005-N-273-2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, 7. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 7.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, se aceptan las propuestas de los licitantes DAFROS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V Y MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV., por ser consideradas técnicamente solventes.

3.- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El análisis detallado de la propuesta económica de los licitantes y en atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de la presente Invitación fue realizada por la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas verificando que el servicio ofertado incluyera la totalidad de los conceptos requeridos por el instituto y que la propuesta económica coincidiera en su descripción y cantidades solicitadas.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Table with 2 columns: Licitante, Precio unitario. Rows include DAFROS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V and MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV.

Fracción III.- En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

No aplica, debido a que no se está desechando la propuesta económica que fue presentada por el licitante.

Fracción IV.- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Se le adjudica por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de acuerdo al criterio binario establecido en la presente Invitación al licitante DAFROS MULTISERVICIOS R V H, S.A., como se detalla a continuación:

Table with 3 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, Monto total con IVA. Row includes 'ÚNICA' for software license renewal with a total amount of \$6,729,624.00.

Los importes adjudicado asciende a un importe de \$6,729,624.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A. E INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS, COSTO DIRECTO, GASTO SOCIAL, COSTOS INDIRECTOS Y UTILIDAD, la prestación del servicio será de conformidad con lo establecido en anexo técnico de la convocatoria de la presente Invitación.

Los importes adjudicados son de conformidad con el artículo 25 de la Ley.

La vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta que se cumplan los 12 meses.

Fracción V.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que la documentación señalada en el numeral 7.2.3 FIRMA DEL CONTRATO de la Convocatoria, deberá ser entregada a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del Fallo en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Av. San Fernando No. 547, Edificio "F", Primer Piso, Colonia. Barrio San Fernando, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México, dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas, para estar en posibilidad de elaborar el contrato respectivo, el cual deberá ser formalizado dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del presente





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-51-GYN-051GYN005-N-273-2024

Fallo.

Asimismo, hago de su conocimiento que el número asignado a su contratación es IATPE-DAF-SRMS-296/2024, lo anterior, a fin de que se encuentre en posibilidades de presentar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento correspondiente, de conformidad con el FORMATO NO. 17 MODELO DE FIANZA, de la convocatoria.

Fracción VI.- Los nombres de los servidores públicos facultados para conducir el procedimiento de contratación que nos ocupa, y quien notifica el Fallo, así como de evaluar las propuestas económicas y la documentación legal y administrativa son los que a continuación se indican:

Table with 2 columns: NOMBRE, ÁREA. Row 1: Lic. Alfredo de la Vega López, Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas

Por último, el nombre y cargo del servidor público responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es:

Table with 2 columns: NOMBRE, ÁREA. Row 1: Lic. Jorge Armando Barrón Hernández, Jefatura de Servicios de Cómputo de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas

Se hace constar que se verificó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, que la empresa adjudicada no se encontrara en el registro de proveedores sancionados, de lo que resultó que dicha empresa no se encuentra en este supuesto, de acuerdo al directorio de proveedores y contratistas sancionados de fecha 24 de mayo del año en curso.



Se hace constar, que para el desarrollo del presente acto, se contó con la asistencia de la Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez, representante del Órgano Interno de Control Específico en el ISSSTE, que únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración del evento se realizó de acuerdo con la Normatividad vigente en la Callejón Vía San Fernando No. 12 Edificio L, Planta Alta, Col. Toriello Guerra, Demarcación Territorial Tlalpan, CP. 14070 Ciudad de México Tel: (55) 5447 1424 extensión 12896. www.gob.mx/organismo



2024 Felipe Carrillo PUERTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-51-GYN-051GYN005-N-273-2024

materia, por consiguiente, NO avala la documentación generada, toda vez que esta queda bajo la responsabilidad de las unidades administrativas encargadas de esa función dentro del Instituto, por lo que dicho ente fiscalizador se reserva el derecho de efectuar las revisiones respectivas en su oportunidad.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma a través del Sistema Electrónico de Información Gubernamental denominado CompraNet, en virtud que el procedimiento licitatorio es de conformidad al artículo 26 bis, fracción II de la Ley, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada ésta, siendo las 13:15 horas, del día 24 de mayo de 2024, la cual consta de 8 (ocho) páginas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia simple de la misma.

POR EL ISSSTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas		

POR EL AREA TÉCNICA Y REQUERENTE DEL SERVICIO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Héctor Martínez Valenzuela	Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas		
Lic. Jorge Armando Barrón Hernández			

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL ISSSTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez	Órgano Interno de Control Específico en el ISSSTE		

POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
NO ASISTIÓ EL REPRESENTANTE			

-----FIN DEL ACTA-----

Las firmas que anteceden corresponden al ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE INFORMIX IBM" CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES, Celebrada el día 24 de mayo de 2024.

